

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Contraloría General

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Versión Pública .1.0

NÚMERO DE EXPEDIENTE:
IEPC/CG/PA/002/2017

FALTA U OMISIÓN:

Derivado en la omisión para realizar la entrega de los bienes muebles que le fueron asignados

RESULTADO:

En base a la infracción al Artículo 45, fracción III, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, se determina Apercibimiento Público